

COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

**ACTA DE CIERRE
CONSULTA PÚBLICA 07-2016**

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos (16:31 p.m.) del día miércoles diez (10) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se da por finalizado el período de participación de la Consulta Pública 07-2016, mediante la cual se recibieron comentarios y observaciones a la propuesta de **“Reforma al Procedimiento para Tramitar el Acceso a la RTR”**.

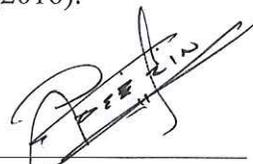
Por medio de la presente Acta se hace constar que durante el periodo comprendido del 27 de julio al 10 de agosto, ambas fechas de 2016, se registró como participante en la Consulta Pública 07-2016, a las siguientes entidades:

ENTIDAD	FECHA
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA – CNEE-	09 de agosto 2016
EMPRESA DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA –ECOE- e INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE-	09 de agosto 2016
ENEL FORTUNA, S.A.	10 de agosto 2016
ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA – AMM-	10 de agosto 2016
ENTE OPERADOR REGIONAL –EOR-	10 de agosto 2016
RENACE, S.A.	10 de agosto de 2016
ENEL GREEN POWER GUATEMALA	10 de agosto de 2016
UNIDAD DE TRANSACCIONES, S.A. DE C.V.	10 de agosto de 2016
GREMIAL DE GRANDES USUARIOS DE ENERGIA ELÉCTRICA DE GUATEMALA	10 de agosto de 2016
POLIWATT LIMITADA Y PUERTO QUETZAL POWER LLC	10 de agosto de 2016

Ciudad de Guatemala, diez (10) de agosto del dos mil dieciséis (2016).



Carmen Elena Pineda
Gerencia Jurídica



José Roberto Linares
Gerencia Técnica